

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ENERGÍA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL

6832 *Resolución de 2 de junio de 2017, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 181/2017, interpuesto ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Cuarta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 4.^a, de la Audiencia Nacional, Investigación Criogenia y Gas, SA ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, núm. 181/2017 contra la Orden ETU/175/2017, de 24 de febrero, por la que se determina el traspaso de los clientes de la empresa Investigación Criogenia y Gas, SA a un comercializador de último recurso y se determinan las condiciones de suministro a dichos clientes.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 2 de junio de 2017.–El Subsecretario de Energía, Turismo y Agenda Digital, Pablo García-Manzano Jiménez de Andrade.